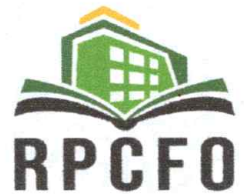


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**

Francisco de Orellana, lunes 21 de abril del 2025

Oficio N° 18-RPCFO-2025-OM

Señora
Shirma Cortez
ALCALDESA DEL GADM. FRANCISCO DE ORELLANA

Señor
José Angulo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
Presente. —

Reciban un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana. a su vez desearles éxitos en las delicadas funciones a Uds.

Que, mediante Oficio N° ALCCFO-P-2025-014-O, de fecha 5 de marzo del 2025 emitido por el sr. Jose Angulo Presidente de la ALCCFO, dirigido al GADMFO, mismo que solicitaba dar por iniciada la rendición de cuentas 2024 acorde a lo dispuesto en el artículo 3 de la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070. De igual manera solicitando la información y los insumos necesarios para el inicio de dicho ciclo de rendición de cuentas.

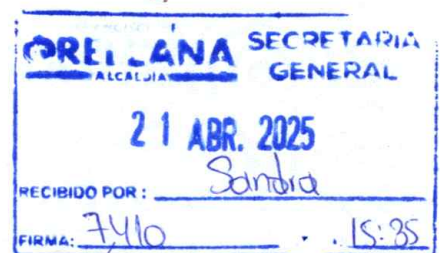
Por cuanto se procede a entregar la siguiente información:

1. Resolución N° 18-2023-RPCFO-OM De aprobación del Plan Operativo de Anual 2024
2. Plan Operativo de Anual 2024
3. Cedula Presupuestaria de Ingresos 2024.
4. Cedula Presupuestaria de Gastos 2024.

Con especial consideración y estima me suscribo de usted.

Atentamente,

Msc. Orlando Alberto Moreira Moreira.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SUBROGANTE
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Recibido
ALCCFO
21-04-2025



1954-1955



1954-1955



RESOLUCIÓN N° 18-2023-RPCFO-OM
"PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2024"

Abg. Orlando Moreira
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

CONSIDERANDO:

- Que:** El Art. 227 de la Constitución de la Republica, dispone que: "la administración Publica constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacias, eficiencias, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";
- Que:** El Art. 225 numeral 4 de la Constitución de la Republica, trata de las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.
- Que:** El segundo inciso del artículo 13 de la Ley del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos, establece que los Registros de la Propiedad son dependencias públicas, desconcentradas con autonomía registral y administrativa en los términos de dicha Ley;
- Que:** la Ley de Responsabilidad, Estabilización, y transparencia fiscal, establece en su Art. 2, la obligación para cada institución del sector Público de elaborar el Plan Operativo Anual que servirá de base para la programación presupuestaria;
- Que:** El Art. 233 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece.- Plazo.- todas las dependencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán preparar ante del 10 de septiembre de cada año su Plan Operativo Anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.
- Que:** mediante Ordenanza N° OM-009-2011 de 27 de junio del 2011, el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, sancionó la norma para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana;
- Que:** el artículo primero de la ordenanza reformativa a la ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana; N° OM-019-2011 de 21 de



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



octubre del 2011 establece, que el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana; es constituye una Dependencia Publica Desconcentrada, con Autonomía Registral Administrativa y Financiera....; así mismo en el literal a) indica que el Registrador de la Propiedad es el Representante legal del Registro de la Propiedad.

Que: el Plan Operativo Anual es una herramienta de la planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico de las acciones que se ejecuten en el determinado ejercicio económico, permitiendo optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de las metas trazadas;

Que: Mediante resolución N° 05-2017-RPCFO-OM, de fecha 25 de octubre del 2023, el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana, aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024.

En uso de las atribuciones que le confiere el literal a) del de la Ordenanza Reformatoria para la Organización Administrativa y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana: N° OM-019-2011 del 21 de octubre del 2011.

RESUELVE:

Expedir la siguiente resolución debidamente motivada para:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL, para el ejercicio económico 2024, del Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana; de conformidad con el anexo que se incorpora como parte integrante de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que el Plan Operativo Anual, sea ejecutado a través de la Unidad Administrativa Financiera, con el apoyo de todas las unidades Administrativa del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Francisco de Orellana.

ARTICULO TERCERO. - Disponer a la Unidad Administrativa y Financiera, el seguimiento, control y evaluación del Plan Operativo Anual y presentara al Registro de la Propiedad un informe trimestral sobre el cumplimiento del mismo y más directrices pertinentes de observancia obligatoria.

ARTICULO: CUARTO. - Disponer a la Unidad Administrativa y Financiera, la publicación de esta resolución de aprobación del Plan Operativo Anual, a través del portal web www.registrodelapropiedadorellana.gob.ec.

Francisco de Orellana, 05 de septiembre del 2023



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Abg. Orlando Moreira Moreira
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**



11-11-77

11-11-77 11-11-77 11-11-77

11-11-77

11-11-77 11-11-77 11-11-77



11-11-77 11-11-77 11-11-77 11-11-77 11-11-77

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS OPERATIVOS	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES	AREAS	GRUPO	PRESUPUESTO	META ANUAL DEL OBJETIVO	TIEMPO PARA ALCANZAR LA META (MESES)	CUATRIMESTRES (%)			
									I	II	III	IV
Fortalecer los procesos institucionales, implementando un proceso de mejora continua y garantizando un nivel optimo en la gestión de los recursos de la entidad	AFIANZAR LA AUTORIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	REMUNERACIONES, CONTRATACIONES, HONORARIOS, PROVISIONALES Y REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	Remuneraciones				100%	12	33,33	33,33	33,33	100
			Salarios Unificados				100%	12	33,33	33,33	33,33	100
			Decimotercer Sueldo				100%	12			100	100
			Decimocuarto Sueldo				100%	12	100			100
			Aportes Patronal				100%	12	33,33	33,33	33,33	100
			Fondos de Reserva				100%	12	33,33	33,33	33,33	100
			Compensación por Vacaciones no gozadas por cesación de funciones				100%	12	50	0	50	100
			Subrogaciones				100%	12	33,33	33,33	33,33	100
			Encargo				100%	12	33,33	33,33	33,33	100
			Servicios Personales por contrato				100%	12	0	50	50	100
Fortalecer los procesos institucionales, implementando un proceso de mejora continua y garantizando un nivel optimo en la gestión de los recursos de la entidad	DOTACION DE SERVICIOS BASICOS		Evaluación de desempeño				100%	12	0	50	50	100
			Reformas de Manuales de Talento Humano				100%	12	33,33	33,33	33,33	100
			Valorización de puestos y creación de puestos				100%	12	0	50	50	100
			Declaración juramentada patrimonial de los servidores				100%	12	0	50	50	100
			Pago de arriendo				100%	12	33,33	33,33	33,33	100
			Pago de servicios básicos (agua, luz, teléfono e internet)				100%	12	33,33	33,33	33,33	100
			Servicios de correo				100%	12	33,33	33,33	33,33	100
			Pago de pólizas (Permiso de Funcionamiento Cuerpo de Bomberos)				100%	12	100	0	0	100
			Recarga de estidor				100%	12	100	0	0	100
			Seguridad y Vigilancia(Monitorio de Alarma)				100%	12	33,33	33,33	33,33	100
Fortalecer los procesos institucionales, implementando un proceso de mejora continua y garantizando un nivel optimo en la gestión de los recursos de la entidad	PROTECCION INSTITUCIONAL CONTRA PELIGROS EMINENTES		Vestuario (Uniformes para por servidores)	UAF			100%	12	0	50	50	100
			Mantenimiento y reparación de mobiliario, maquinarias y equipos				100%	12	33,33	33,33	33,33	100
			Actualización de pagina web, actualización de licencias y sistemas informáticos(SIG, SIGR, SITAC, firma electrónica y biométrico)				100%	12	25	25	50	100
			Seguros (Robo, incendio y blanket)				100%	12	0	50	50	100
			Formación				100%	12	50	0	50	100
			WhatsApp institucional				100%	12	35	35	30	100
			Emisión de Certificaciones de forma digital				100%	12	35	35	30	100
			Realización de indicadores de satisfacción hacia el usuario mediante el botón de sugerencias y quejas, Encuestas Físicas	SISTEMAS			100%	12	35	35	30	100
			Reforma a la ordenanza del funcionamiento de la entidad	AS JURIDICO			100%	12	50	50	0	100
			Mantenimiento Correctivo y Preventivo de los equipos informáticos	SISTEMAS			100%	12	35	35	30	100
Fortalecer los procesos institucionales, implementando un proceso de mejora continua y garantizando un nivel optimo en la gestión de los recursos de la entidad	FOMENTAR LA FORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, BAJO LOS PRINCIPIOS DE SERVICIO PÚBLICO	DESARROLLO DEL PERSONAL	Mobilización al interior y exterior de servidores				100%	12	33,33	33,33	33,33	100
			Viáticos al interior y al exterior de servidores				100%	12	33,33	33,33	33,33	100
			Alquiler de vehículos	UAF			100%	12	40	40	20	100
			Fletes y Maniobras				100%	12	40	40	20	100
			Congresos, Seminarios y Convenciones	TTTH			100%	12	33,33	33,33	33,33	100
			Capacitación y fortalecimiento a funcionarios en su diferentes áreas	TTTH			100%	12	33,33	33,33	33,33	100
			Manuales de oficina (memos, oficios, resoluciones, folder, vocados, tóner, tinta de sellos, sellos entre otros)	UAF			100%	12	20	50	30	100
			Manuales de aseo (desinfectante, detergente, trapeador, escobas, fundas, toallas de mano, entre otros)	UAF			100%	12	20	50	30	100
			Material eléctrico (focos, cables, conectores, entre otros)	SISTEMAS			100%	12	20	50	30	100
							100%	12	20	50	30	100



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Francisco de Orellana, 17 de agosto 2023
OFICIO Nº 17-RPCFO-HM

Magister.
Orlando Alberto Moreira
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
PRESENTE.

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar el PLAN OPERATIVO ANUAL "POA", correspondiente al ejercicio económico 2024, para su respectiva revisión y aprobación mediante resolución administrativa además de su respectiva publicación en los medios de la institución existentes.

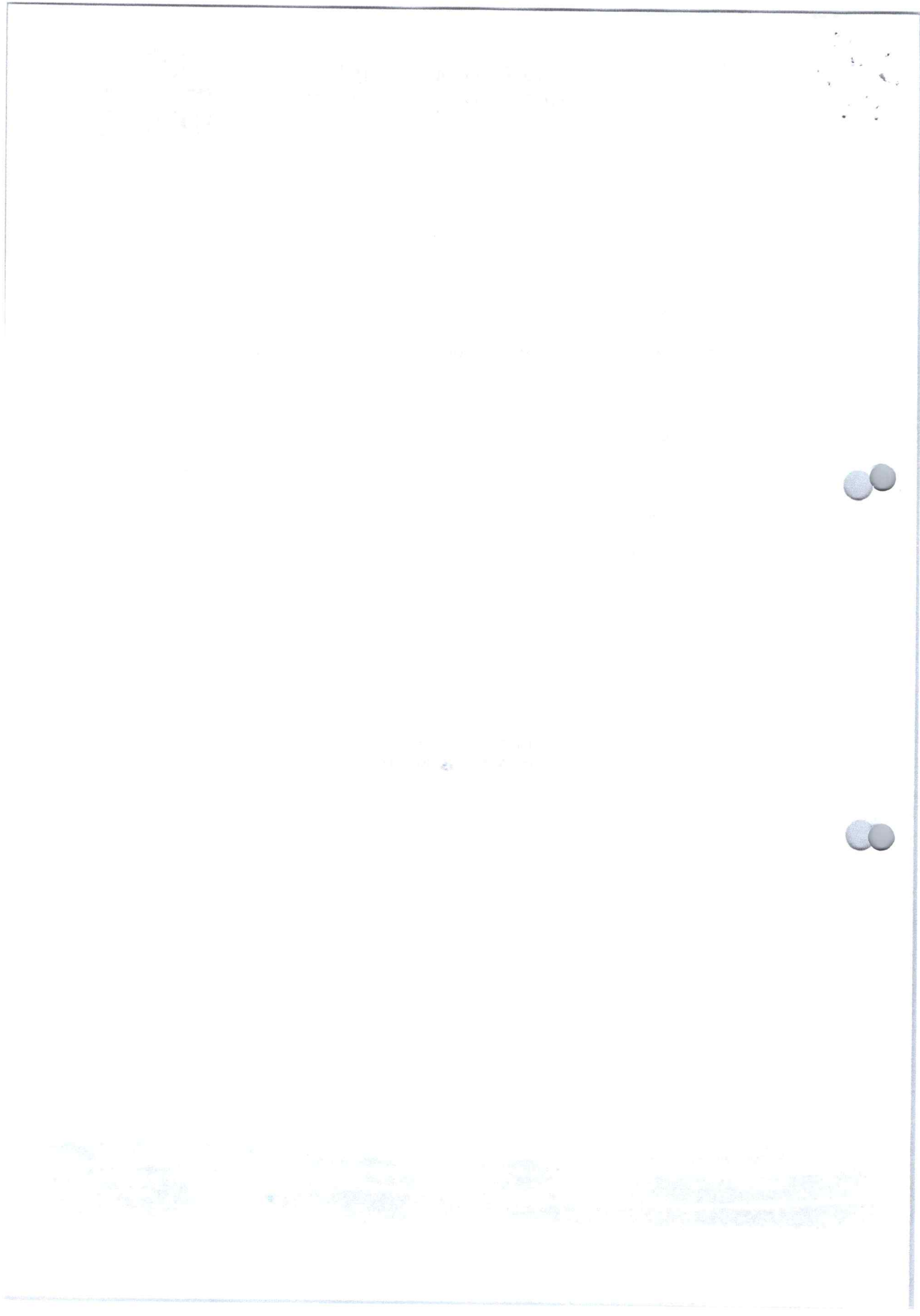
Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente.


Ing. Daniel Hernández Melo MmSc.
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.

CC. Archivo.
Adjunto lo indicado.







SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 4 de 4

Desde:	1/1/2024	Hasta:	31/12/2024
---------------	----------	---------------	------------

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 912 Unidad Ejecutora : 0000

Función:	1.1.1	Denominación:	Subprograma 1.- Administración General
----------	-------	---------------	--

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Gasto	439 210,64	0,00	439 210,64	384 819,12	54 391,52	378 766,26	369 438,46	60 444,38

Total Gasto :

MAXIMA AUTORIDAD

~~DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)~~
~~JEFE(A) FINANCIERO(A)~~

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

RUC N°:
2260012550001

Dirección :
CALLE NAPO Y YASUNI

Telefono :
062861476

Correo Electronico :
contabilidad@registroporellana

13/2/2025
8:59:37



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 3 de 4

Desde : 1/1/2024 Hasta : 31/12/2024

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 912

Tipo de Presupuesto : 6

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.01.02.002	Dirección Nacional De Registro De Datos Públicos	99,86	5.000,00	5.099,86	3.065,26	2.034,60	3.065,26	3.065,26	2.034,60
5.8.01.02.003	Ministerio De Finanzas	2.100,00	745,00	2.845,00	2.844,32	0,68	2.844,32	2.844,32	0,68
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	35.000,00	-29.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
8.4.01.03	Mobiliarios	0,00	1.000,00	1.000,00	857,04	142,96	857,04	857,04	142,96
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
8.4.01.05	Vehículos	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13.403,20	-13.000,00	403,20	0,00	403,20	0,00	0,00	403,20
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	8.718,08	0,00	8.718,08	8.718,08	0,00	8.718,08	8.718,08	0,00

Total Función :

439.210,64 0,00 439.210,64 384.819,12 54.391,52 378.766,28 369.438,46 60.444,38

Ruc N°:
2260012550001

Dirección :
CALLE NAPO Y YASUNI

Teléfono :
062861476

Correo Electronico :
contabilidad@registroporellana

13/2/2025
8.59.37



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 2 de 4

Desde : 1/1/2024 Hasta : 31/12/2024

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 912 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.04.05	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	1.000,00	1.000,00	2.000,00	1.543,15	456,85	1.543,15	1.543,15	456,85
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias,	12.100,00	0,00	12.100,00	9.900,00	2.200,00	9.900,00	9.900,00	2.200,00
5.3.06.06	Perqueaderos, Casilleros Judiciales y Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	30.000,00	26.072,08	56.072,08	54.675,64	1.396,44	54.675,64	54.675,64	1.396,44
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	9.000,00	0,00	9.000,00	7.700,00	1.300,00	7.700,00	7.700,00	1.300,00
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas	0,00	6.000,00	6.000,00	2.000,00	4.000,00	2.000,00	2.000,00	4.000,00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0,00	500,00	500,00	175,00	325,00	175,00	175,00	325,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos v Sistemas Informáticos	6.596,80	0,00	6.596,80	6.596,80	0,00	6.596,80	6.596,80	0,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	3.200,00	0,00	3.200,00	0,00	3.200,00	0,00	0,00	3.200,00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	1.500,00	500,00	2.000,00	1.769,28	230,72	1.739,28	1.739,28	260,72
5.3.08.04	Materiales de Oficina	9.700,00	-5.500,00	4.200,00	600,31	3.599,69	600,31	600,31	3.599,69
5.3.08.05	Materiales de Aseo	500,00	5.000,00	5.500,00	2.383,64	3.116,36	2.383,64	2.383,64	3.116,36
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción v Publicaciones	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
5.3.08.11	Insuimos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción.	4.500,00	0,00	4.500,00	126,92	4.373,08	126,92	126,92	4.373,08
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	150,00	1.000,00	1.150,00	990,00	160,00	990,00	990,00	160,00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Seguros	500,00	1.000,00	1.500,00	1.135,58	364,42	1.135,58	1.135,58	364,42
5.7.02.01		1.281,92	808,39	2.090,31	1.936,98	153,33	1.936,98	1.936,98	153,33
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	50,00	100,00	150,00	86,45	63,55	86,45	86,45	63,55
5.8.01.02.001	Gad Del Canton Francisco De Orellana	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00

Ruc N°:
2260012550001

Dirección :
CALLE NAPO Y YASUNI

Teléfono :
062861476

Correo Electronico :
contabilidad@registroporellana

13/2/2025
8.59.37



Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 1 de 4

Desde : 1/1/2024 Hasta : 31/12/2024

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 912

Tipo de Presupuesto : 6

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	169.306,82	11.378,00	180.684,82	178.086,00	2.598,82	178.086,00	174.300,76	2.598,82
5.1.01.06	Salarios Unificados	7.464,00	622,00	8.086,00	7.464,00	622,00	7.464,00	7.464,00	622,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	15.172,66	531,61	15.704,27	15.651,34	52,93	15.651,34	15.651,34	52,93
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	7.200,00	160,00	7.360,00	7.360,00	0,00	7.360,00	7.360,00	0,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	19.146,14	3.000,00	22.146,14	21.089,38	1.056,76	21.089,38	19.276,92	1.056,76
5.1.06.02	Fondo de Reserva	12.607,24	10.000,00	22.607,24	20.552,59	2.054,65	14.999,73	11.269,63	7.607,51
5.1.07.06	Por Jubilación	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	8.130,38	-3.550,00	4.580,38	4.226,00	354,38	4.226,00	4.226,00	354,38
5.3.01.05	Telecomunicaciones	3.709,15	0,00	3.709,15	3.644,21	64,94	3.644,21	3.644,21	64,94
5.3.01.06	Servicio de Correo	24,00	0,00	24,00	19,40	4,60	19,40	19,40	4,60
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	0,00	500,00	500,00	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	8.700,00	-3.122,08	5.577,92	5.577,92	0,00	5.577,92	5.577,92	0,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	0,00	500,00	500,00	261,60	238,40	261,60	261,60	238,40
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	7.000,00	-745,00	6.255,00	3.600,00	2.655,00	3.130,00	3.130,00	3.125,00
5.3.04.01	Gastos En Terrenos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	500,00	3.000,00	3.500,00	2.844,47	655,53	2.844,47	2.844,47	655,53
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	4.545,00	0,00	4.545,00	900,00	3.645,00	900,00	900,00	3.645,00
5.3.04.03	Gastos en Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	21.305,39	-13.000,00	8.305,39	5.562,54	2.742,85	5.562,54	5.562,54	2.742,85
5.3.04.04	Gastos En Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y	0,00	500,00	500,00	375,22	124,78	375,22	375,22	124,78

Ruc N°:
2260012550001

Dirección :
CALLE NAPO Y YASUNI

Teléfono :
062861476

Correo Electronico :
contabilidad@registroporellana

13/2/2025

8:59:31



Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 1

Desde: 1/1/2024 Hasta: 31/12/2024

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 912 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.03.99.001	Certificados Mercantil	2.970.00	0.00	2.970.00	2.103.00	2.103.00	867.00
1.4.03.99.002	Inscripciones Mercantil	41.155.77	0.00	41.155.77	41.949.22	41.949.22	-793.45
1.4.03.99.003	Certificados Propiedad	68.302.50	0.00	68.302.50	64.999.00	64.999.00	3.303.50
1.4.03.99.004	Inscripciones Propiedad	326.782.37	0.00	326.782.37	284.072.28	284.072.28	42.710.09

TOTALES:

439.210,64

0,00

439.210,64

393.123,50

393.123,50

46.087,14

TOTAL ACUMULADO:

439.210,64

0,00

439.210,64

393.123,50

393.123,50

46.087,14

MÁXIMA AUTORIDAD



DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)



JEFE(A) DE CONTABILIDAD



13/2/2025

9:01:47

RUC No:
2260012650001

Dirección:
CALLE NAPO Y YASUNI

Teléfono:
062861476

Correo Electrónico
contabilidad@registropropietario.orellana.gub.ec

Ciudad
PUERTO FRANCISCO

10

11

12